

Neiva - Huila, 6 de abril de 2022.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta.

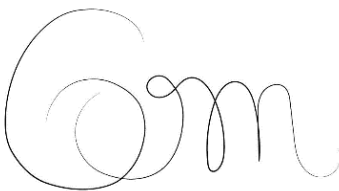
De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para contrato, con el objeto del arrendamiento de una oficina privada, dentro de Conecta Word Center en la ciudad de Neiva, de 16m² amoblada con capacidad para seis personas, así como del uso de zonas comunes para el funcionamiento de las instalaciones del proyecto de inversión "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230**de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

CONDICIONES DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes y usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por la ARRENDADORA y el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos exigidos.2. Mantener en el inmueble arrendado los bienes y servicios conexos y adicionales ofrecidos en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante la vigencia del contrato el uso y goce pacífico por parte de la ARRENDATARIA.3. Librar a la arrendataria de toda turbación o embarazo en el goce del inmueble arrendado.4. Realizar reparaciones o mejoras necesarias en tiempo oportuno, de conformidad con lo establecido en el 1985 del Código Civil.5. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito, o de mala calidad del inmueble arrendado.6. Entregar el inmueble con los servicios públicos y demás cargos al día.7. Implementar y aplicar protocolos de bioseguridad mientras se mantengan vigente por el Gobierno Nacional.8. Garantizar el uso exclusivo de las oficinas objeto del presente Contrato.9. Obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones, que, de acuerdo con la Ley Aplicable y las autoridades competentes, se requieran para ejecutar el objeto del Contrato; en tal sentido, es obligación de Conecta garantizar que se encuentre vigente por lo menos durante la vigencia del mismo.
---------------------------------	--

DURACIÓN CONTRATO	DEL	Doce (12) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA		El valor de la propuesta es la VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$22.848.000,00)
FORMA DE PAGO		<p>Se realizará un pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.712.000), incluido IVA, correspondiente al pago de arrendamiento de los meses de abril, mayo y junio de 2022, previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación del supervisor y certificado bancario.</p> <p>Se realizará otro pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.712.000), incluido IVA, correspondiente al pago de arrendamiento de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, previa presentación de la cuenta de cobro del contratista durante los primeros cinco (5) días del mes de julio de 2022, aprobación del supervisor y certificado bancario.</p> <p>Se realizará otro pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.712.000), incluido IVA, correspondiente al pago de arrendamiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, previa presentación de la cuenta de cobro del contratista durante los primeros cinco (5) días del mes de octubre de 2022, aprobación del supervisor y certificado bancario.</p> <p>Se realizará otro pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.712.000), incluido IVA, correspondiente al pago de arrendamiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, previa presentación de la cuenta de cobro del contratista durante los primeros cinco (5) días del mes de enero de 2023, aprobación del supervisor y certificado bancario.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de liquidación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
LUGAR EJECUCIÓN	DE	Departamento: Huila Municipio: Neiva.

Adjunto a la presente allego certificado libertad y tradición del inmueble y/o autorización para subarrendar, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GONZALEZ AREVALO
C.C. No. 52.779.380